



RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MEMORANDO

CÓDIGO: GAA-270

FECHA: Bogotá, D.C., 27 de noviembre de 2020

PARA: Profesora
MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA
Decana de la Facultad de Humanidades

ASUNTO: Remisión tercer Informe de Control de Alertas - 2020

Estimada Profesora Magda, reciba un cordial saludo


De conformidad con el asunto y en desarrollo de las funciones establecidas para el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remitimos el **Tercer Informe de Control de Alertas** de la **FACULTAD DE HUMANIDADES** para la presente vigencia, en el cual se da a conocer el estado en el que se encuentran los programas académicos en el marco de los procesos de renovación de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad.

Este Informe de Control de Alertas establece las fechas en las cuales los Programas de Pregrado y Posgrado, deberán entregar a esta dependencia los Informes de Autoevaluación (primera y segunda), los Informes finales (Documento Maestro para la renovación del Registro Calificado e Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad) según lo relacionado en los archivos anexos a este memorando.

El Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad manifiesta su disposición para la realización de reuniones de asesoría que se concertarán con cada uno de los Programas.

Agradecemos socializar esta información ante el Consejo de Facultad y demás instancias que usted considere pertinentes.

Cordialmente.


PAOLA CRISTINA RODAS ARÉVALO
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el
Aseguramiento de la Calidad

Anexo: 5 (Tercer informe de alertas)

Copia Electrónica: Informado por orfeo

Elaboró: GAA-270

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-11-18 15:55:38

No. de Radicado: **202002700149643**





RECTORÍA

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

ALERTAS SOLICITUD DE OFICIO RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO FACULTAD DE HUMANIDADES

FACULTAD	SNIES	PROGRAMA	FECHA Y RESOLUCIÓN DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO CALIFICADO	ENTREGA GAA (3 MESES ANTES DE FECHA DE CARGUE)	FECHA LÍMITE PARA RENOVACIÓN DE OFICIO DE REGISTRO CALIFICADO EN SACES- MEN
HUMANIDADES	53718	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	13 de marzo de 2015 3271	13 de marzo de 2022	1 de febrero de 2021	13 de marzo de 2021
	106213	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	05 de octubre de 2020 018715	5 de octubre de 2027	5 de julio de 2026	5 de octubre de 2026
	106232	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	27 de agosto de 2019 8973	27 de agosto de 2026	28 de mayo de 2025	27 de agosto de 2025
	106351	LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	15 de agosto de 2018 13556	15 de agosto de 2025	15 de mayo de 2024	15 de agosto de 2024

NOTA:

- 1) Las modificaciones a registro calificado se podrán realizar durante la vigencia del mismo y deberán ser cargadas en la plataforma SACES- MEN (ver memorando aplicación Decreto 1330 del 21 de agosto de 2019 de la Vicerrectoría Académica). En caso que el Programa realice una renovación curricular y ajustes al plan de estudios debe elaborar el Documento Maestro conforme a las condiciones estipuladas en el Decreto 1330.
- 2) Es necesario que el programa manifieste por escrito y de forma expresa al GAA su interés por renovar de oficio su registro calificado, previo aval de los Consejos de Departamento (si aplica) y de Facultad, junto con el acta de aprobación.
- 3) En caso que las fechas de entrega coincidan con el período de vacaciones es necesario que el documento sea entregado con anterioridad.



RECTORÍA

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

ALERTAS RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO PARA PROGRAMAS NO ACREDITABLES FACULTAD DE HUMANIDADES

FACULTAD	SNIES	PROGRAMA	FECHA Y RESOLUCIÓN DE REGISTRO	FECHA ENTREGA INFORME PRIMERA AUTOEVALUACIÓN AL GAA	FECHA ENTREGA INFORME SEGUNDA AUTOEVALUACIÓN AL GAA	ENTREGA DOCUMENTO MAESTRO AL GAA PREVIO AVAL DE CONSEJOS	TRÁNSITO POR CONSEJO ACADÉMICO	FECHA FINALIZACIÓN CARGUE INFORMACIÓN SACES - MEN	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO CALIFICADO
HUMANIDADES	53338	MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES *	31 de diciembre de 2014 22908	1 de julio de 2017	2 de diciembre de 2019	28 de agosto de 2020	Octubre 2020	1 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2021
	54465	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	16 de febrero de 2016 2936	16 de agosto de 2018	16 de febrero de 2021	14 de septiembre de 2021	Noviembre 2021	16 de febrero de 2022	16 de febrero de 2023

NOTA:

1) En caso que las fechas de entrega coincidan con el período de vacaciones se sugiere que el documento sea entregado con anterioridad.

2) El programa cuenta con 8 días hábiles para incorporar las recomendaciones del Consejo Académico y entregar nuevamente el documento final al GAA, para revisión de las recomendaciones y posterior envío para el aval del Consejo Académico.

* La Maestría en Estudios Sociales recibió concepto favorable frente a sus condiciones iniciales y en el 2021 adelantará su Autoevaluación.



RECTORÍA

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

**ALERTAS PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
FACULTAD DE HUMANIDADES**

FACULTAD	SNIES	PROGRAMA	FECHA RESOLUCIÓN ACREDITACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO ACREDITACIÓN	NÚMERO AÑOS	FECHA LÍMITE ENTREGA INFORME PRIMERA AUTOEVALUACIÓN AL GAA	FECHA LÍMITE ENTREGA INFORME SEGUNDA AUTOEVALUACIÓN AL GAA	ENTREGA AL GAA DEL INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN (previo aval de consejos)	PRESENTACIÓN AL CONSEJO ACADÉMICO	FECHA FINALIZACIÓN CARGUE INFORMACIÓN SACES - CNA
HUMANIDADES	53718	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	11 de noviembre de 2020	11 de noviembre de 2024	4	Agosto 2021	Junio 2022	Agosto 2023	Octubre 2023	Noviembre 2023
	106213	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	22 de mayo de 2015	22 de mayo de 2021 22 de noviembre de 2021 (Ampliación según Acuerdo 02 de 2020 CNA)	6	N/A	N/A	3 de febrero de 2020	Mayo 2020	26 de junio de 2020 cargue en plataforma SACES-CNA. El Programa se encuentra a la espera de la asignación de Pares Académicos.
	106232	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	3 de diciembre de 2018	3 de diciembre de 2024	6	2 diciembre de 2020	30 de marzo de 2022	3 de agosto de 2023	Octubre 2023	1 de diciembre de 2023
	106351	LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	9 de mayo de 2018	9 de mayo de 2024	6	19 de febrero de 2021	30 de noviembre de 2021	1 de noviembre de 2022	Marzo 2023	9 de mayo de 2023

NOTA:

1) En caso que las fechas de entrega coincidan con el período de vacaciones se sugiere que el documento sea entregado con anterioridad.

2) El programa cuenta con 8 días hábiles para incorporar las recomendaciones del Consejo Académico y entregar nuevamente el documento final al GAA, para revisión de las recomendaciones y posterior envío para el aval del Consejo Académico.



RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

**ORIENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO INFORME DE
AUTOEVALUACIÓN, INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE
ALTA CALIDAD Y DOCUMENTO MAESTRO PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO
CALIFICADO**

DICIEMBRE 2020

Considerando el significativo avance en la cultura de autoevaluación y autorregulación que se ha logrado en la Universidad y el impacto que representa la nueva normativa en los procesos de Registro Calificado y Acreditación, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad analizó las particularidades en los procesos de autoevaluación de cada programa académico. A continuación, se presentan los siguientes escenarios para la elaboración de los informes correspondientes:

1. PRIMER INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Con el propósito de facilitar la elaboración de la primera autoevaluación para la obtención o Renovación de la Acreditación de Alta Calidad de los Programas de Pregrado y Posgrado, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, presenta los siguientes dos (2) escenarios posibles de los cuales el programa optará por uno de ellos, de acuerdo con su trayectoria y dinámicas internas.

Primer Escenario: realizar el proceso de autoevaluación **completo**, siguiendo el procedimiento de autoevaluación del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, junto con los respectivos seguimientos que dan cuenta de los avances del plan de mejoramiento (Guía preliminar y Anexo 1 para construcción o reformulación y seguimiento del plan de mejoramiento derivado de los procesos de autoevaluación de los programas académicos y el FOR006ACA Plan de mejoramiento para programas académicos), insumos necesarios para la elaboración del Informe de Autoevaluación y/o Documento Maestro.

Segundo Escenario: como primer Informe de Autoevaluación es válido el *Documento de autoevaluación para la obtención o Renovación de la Acreditación de Alta Calidad*, siempre y cuando dicha autoevaluación NO exceda los 2 años de haber sido radicada.

Adicionalmente, es necesario presentar en el formato publicado en el Minisitio del GAA, el plan de mejoramiento FOR006ACA Plan de mejoramiento para programas académicos consolidado que incluya los resultados que se han obtenido de las diferentes autoevaluaciones (bien sea en el marco de la Renovación de Registro o de Renovación de Acreditación de Alta Calidad) junto con el respectivo análisis y seguimiento que dé cuenta de los mismos.



La Guía preliminar y Anexo 1 para construcción o reformulación y seguimiento del plan de mejoramiento derivado de los procesos de autoevaluación de los Programas Académicos será suministrada por el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

1. SEGUNDO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Para el siguiente informe de autoevaluación, el Programa debe acoger el siguiente escenario: Realizar el proceso de autoevaluación **completo**, siguiendo el procedimiento de autoevaluación del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, junto con los respectivos seguimientos que dan cuenta de los avances del plan de mejoramiento (Guía preliminar y Anexo 1 para construcción o reformulación y seguimiento del plan de mejoramiento derivado de los procesos de autoevaluación de los programas académicos y el FOR006ACA Plan de mejoramiento para programas académicos), insumos necesarios para la elaboración del Informe de Autoevaluación y/o Documento Maestro.

Su sugiere analizar la ponderación del proceso de autoevaluación anterior como referente para la formulación de la nueva ponderación, facilitando así una mirada comparativa de los procesos.

Nota: de acuerdo con la particularidad del Programa y conforme a las fechas del Informe de Control de Alertas se hará acompañamiento por parte del GAA, para revisar las acciones a desarrollar.

2. INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD O DOCUMENTO MAESTRO CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO.

El Informe final de Autoevaluación para Renovación de Acreditación de Alta Calidad de un Programa Académico debe presentar el mantenimiento y sostenibilidad en la calidad de los factores. Además, el Programa deberá hacer evidente el avance de cada factor y presentar los argumentos suficientes y **diferenciales** entre cada proceso de renovación según la normatividad que corresponda (Lineamientos 2013 o Actualización de Lineamientos Acuerdo 02 de 2020).

Para la elaboración del Documento Maestro debe tenerse en consideración el Decreto 1330 de 2019, el cual regula las condiciones para la Renovación del Registro Calificado.

El Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad suministrará las orientaciones, y los instrumentos (o herramientas) correspondientes para facilitar al Programa la construcción del mismo.